	<b>ACTA</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 30-11-2012
		Código: GD-F-01

## ACTA SORTEO VILLA CAFELINA I

**FECHA:** Sandoná, 29 de abril de 2014

**HORA:** 9:00 a.m.

**LUGAR:** SALON DE ARTESANIAS

### ASISTENTES y TESTIGOS:

Alcalde o su designado: Dr. JORGE ZAMBRANO AGREDA  
 Director de Fonvivienda o su designado: Dra. PAULINA PEREZ  
 Personero Municipal o su designado: Dra. MARCELA MONTERO JURADO  
 Coordinador de Vivienda CCF NARIÑO: Ing. HECTOR HUGO ENRIQUEZ GUERRON

### ANTECEDENTES:

Decreto 1921 de 2012  
 Decreto 2164 de 2013  
 Resolución 937 de 2012  
 Decreto 847 de 2013  
 Programa de Vivienda Gratuita

### ORDEN DEL DIA:

- Verificación de asistencia de los beneficiarios según Resoluciones Nos. 1147 diciembre 2013, 0469 de marzo y 0710 abril de 2014.
- Información de la metodología para el sorteo y obligaciones que adquieren como beneficiarios, por parte del designado de Fonvivienda.
- Sorteo de Viviendas y firma del Acta.

### DESARROLLO:

1. Se verifica la asistencia de los jefes de hogar convocados para el sorteo de ochenta y dos en el proyecto **VILLA CAFELINA I** ubicado en el Municipio de Sandona.

2. Se explica a todos los asistentes la metodología que se utiliza para el sorteo de las viviendas, y se les informa las obligaciones y beneficios que adquieren como partícipes del programa de vivienda gratuita, así como las situaciones en que pueden incurrir para que el gobierno nacional realice la restitución de las viviendas en caso de incumplimiento de las obligaciones que adquieren.
3. Se procede a realizar el sorteo, con la lista de hogares beneficiarios del SFVE mediante Resoluciones Nos. 1147 diciembre 2013, 0469 de marzo y 0710 abril de 2014, expedida por el Fondo Nacional de Vivienda. Para los hogares que no asistieron al sorteo, se saca la ficha correspondiente a cada uno con la nomenclatura que le corresponderá, en presencia de los testigos y se solicita a la CCF convocarlos a las oficinas en fecha posterior, haciéndoles saber que cuentan con 5 días hábiles para comparecer a la firma de la documentación y dar cumplimiento a la Circular No. 004 de 2013.
4. Hace parte de la presente acta, el resultado del sorteo de las viviendas, el cual se anexa en 1 cd.

En constancia se firma por los testigos o sus designados, que participaron

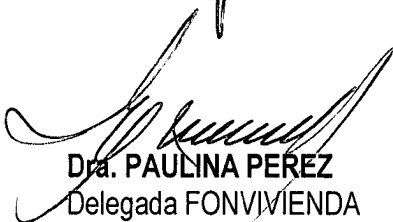
**FIRMAS:**




**Dr. JORGE ZAMBRANO AGREDA**  
Delegado Alcaldía Sardoná



**Dra. DIANA MARCELA MONTERO JURADO**  
Personera Municipal de Sardoná



**Dra. PAULINA PEREZ**  
Delegada FONVIVIENDA



**Ing. HECTOR HUGO ENRIQUEZ GUERRON**  
Delegado CCF NARIÑO



## Despacho del Alcalde

---

### RESOLUCION No. 070

(29-Abril-2014)

### **POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA AL SECRETARIO DE GOBIERNO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN DEL SORTEO DE NOMENCLATURA A 82 FAMILIAS BENEFICIADAS DEL PROYECTO VILLA CAFELINA 1**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANDONÁ (NARIÑO)**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que en fecha abril 29 de 2014 el Ejecutivo Municipal debe presentarse en la ciudad de Pasto, con el fin de asistir a audiencia de conciliación de carácter indelegable.

Que en la misma fecha se ha programado la reunión de sorteo de nomenclatura a 82 familias beneficiadas del proyecto Villa Cafelina 1.

Que se hace necesario delegar la asistencia a la reunión del sorteo de nomenclatura a 82 familias beneficiadas del proyecto Villa Cafelina 1 al Dr. **JORGE ANTONIO ZAMBRANO AGREDA** quien actualmente se desempeña como Secretario de Gobierno del Municipio de Sandoná.

Por lo anterior el Ejecutivo Municipal,

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Delegar la asistencia a la reunión del sorteo de nomenclatura a 82 familias beneficiadas del proyecto Villa Cafelina 1, al Dr. **JORGE ANTONIO ZAMBRANO AGREDA** quien actualmente se desempeña como Secretario de Gobierno del Municipio de Sandoná.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir del veintinueve (29) días de abril de dos mil catorce (2014).

#### **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en Sandoná, Nariño, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil catorce (2014).

**CAMILO ARMANDO GOMEZ MONTERO.**  
Alcalde Municipal de Sandoná